

**RESOLUCIÓN No. 038
16 DE MARZO DEL 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA
EDOS-IP- 001-2023**

El gerente general de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS**, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 Y 002 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS Y el manual de Contratación, expedido por su junta directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que, la Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas, requiere adelantar un proceso con el propósito de seleccionar el proponente que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, como condiciones mínimas para el contrato cuyo objeto es “Contratar la ejecución de obras de estabilización y control de erosión para la mitigación del riesgo en las veredas de la Serranía del alto del nudo en el municipio de Dosquebradas, conforme a las obligaciones adquiridas con la firma del convenio interadministrativo No. 978 de 2022 celebrado entre la CARDER, el municipio de Dosquebradas y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, actuando en conformidad con la declaración de emergencia pública mediante el decreto 305 del 03 de agosto de 2022.
2. Que de conformidad lo dispuesto en el acuerdo 002 del 13 de junio del 2022, por medio del cual se expide el manual de contratación de la entidad, específicamente en su artículo 3.1. CUANTIAS. la presente contratación se adelantó por la modalidad de invitación pública.
3. Que mediante la resolución 032 del 2 de marzo del 2023 se dio apertura del proceso invitación pública EDOS-IP- 001-2023 y el proceso fue publicado en la plataforma oficial de la empresa [www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023](http://www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación_de_la_información_contractual/Invitación_Pública/2023) y en SECOP II con el fin de recibir pluralidad de oferentes.



**RESOLUCIÓN No. 038
16 DE MARZO DEL 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA
EDOS-IP- 001-2023**

4. Que según el cronograma publicado y la agenda realizada se llevó a cabalidad en donde el día de hoy 16 de marzo del 2023 se entregaba el resultado de la evaluación final de la entidad.
5. Que según la resolución 033 del 7 de marzo del 2023 se designó el comité evaluador el cual presentó la respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública EDOS-IP- 001-2023, las evaluaciones del proponente interesado en el proceso y la subsecciones de documentos se realizaron mediante la plataforma oficial de la empresa [www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023](http://www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación_de_la_información_contractual/Invitación_Pública/2023) y en SECOP II.
6. Que el comité evaluador hace entrega de la evaluación definitiva el día 16 de marzo del 2023 el cual le aconseja al gerente como ordenador del gasto adjudicar el proceso EDOS-IP-001-2023 al proponente que obtuvo mayor puntaje en el componente técnico y que cumplió con lo exigido en los términos de la invitación que en el caso es UT DOSQUEBRADAS 2023 que obtuvo 94,31 en la calificación técnica y cumplió con lo establecido en las condiciones jurídicas y financieras
7. Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a es UNION TEMPORAL UT DOSQUEBRADAS 2023 el contrato resultante del proceso EDOS-IP- 001-2023, cuyo objeto es el *“Contratar la ejecución de obras de estabilización y control de erosión para la mitigación del riesgo en las veredas de la Serranía del alto del nudo en el municipio de Dosquebradas, conforme a las obligaciones adquiridas con la firma del convenio interadministrativo No. 978 de 2022 celebrado entre la CARDER, el municipio de Dosquebradas y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, actuando en conformidad con la declaración de emergencia pública mediante el decreto 305 del 03 de agosto de 2022”*



**RESOLUCIÓN No. 038
16 DE MARZO DEL 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA
EDOS-IP- 001-2023**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente favorecido el contenido del presente acto.

ARTÍCULO TERCERA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa de conformidad con el parágrafo y del artículo 77 de la Ley 1437 de 2001.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023),



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
GERENTE- GENERAL

PROYECTO



PAOLA ANDREA FRANCO

REVISÓ

PAOLA ANDREA FRANCO

APROBO

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ

